

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 471

XI LEGISLATURA

9 de noviembre de 2021

Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López

Sesión número 35, celebrada el martes, 9 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000004. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, catorce minutos del día nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000004. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (pág. 4).

Intervienen:

D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.

Dña. María del Carmen García Bueno, diputada no adscrita.

Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita.

D. Diego Crespo García, diputado no adscrito.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas transaccionales 9, 61, 301 y 447: aprobadas por 13 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación del bloque 1, enmiendas 1, 50, 99, 148, 197, 245, 293, 342, 391, 39, 488: aprobadas por 14 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación del bloque 2, enmiendas 2, 3, 5, 6, 11, 13 a 18, 35, 46, 48, 51 a 53, 56, 63, 65 a 70, 86, 94, 96, 100, 101, 103, 105, 110, 112 a 117, 133, 34, 146, 149 a 151, 153, 158, 159, 161 a 165, 182, 193, 195, 198 a 200, 202, 207, 209 a 214, 231, 241, 243, 246 a 248, 250, 256 a 261, 278, 289, 291, 294 a 296, 298, 303, 304, 311, 313, 320, 323, 324, 326, 337, 339, 343 a 345, 347, 352, 353, 355 a 359, 376, 387, 389, 392 a 394, 400, 402 a 407, 424, 435, 437, 440 a 442, 444, 449, 451 a 456, 473, 484, 486, 489, 490, 492, 497, 499 a 504, 520, 528, 530, 538, 541, 542, 546, 547, 550, 553, 559, 560, 565, 566, 568, 569, 575, 576, 578, 581, 583: rechazadas por 5 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación del bloque 3, enmiendas 4, 7, 8, 10, 12, 19 a 23, 25 a 34, 37 a 41, 43 a 45, 47, 49, 54, 55, 57 a 60, 62, 64, 71 a 75, 77 a 85, 88, 89, 91 a 93, 95, 97, 98, 102, 104, 106 a 109, 111, 118 a 122, 124 a 132, 136 a 140, 142 a 145, 147, 152, 154, a 157, 160, 166 a 170, 172 a 181, 184 a 188, 190 a 192, 194, 196, 201, 203, 204 a 206, 208, 215 a 219, 221 a 230, 233 a 240, 242, 244, 249, 251, 252, a 255, 262 a 266, 268 a 277, 280 a 284, 286 a 288, 290, 292, 297, 299, 300, 302, 305 a 309, 312, 314 a 319, 321, 322, 325, 328 a 332, 334 a 336, 38, 340, 341, 346, 348, 349 a 351, 354, 360 a 364, 366 a 375, 378 a 382, 384 a 386, 388, 390, 395 a 399, 401, 408 a 412, 414 a 423, 426 a 430, 432 a 434, 436, 438, 443, 445, 446, 448, 450, 457 a 461, 463 a 472, 475 a 479, 481 a 483, 485, 487, 491, 93, 494 a 496, 498, 505 a 510, 512 a 519, 522, 523, 525 a 527, 529, 531 a 535: rechazadas por ningún voto a favor, 15 votos en contra y 2 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 471

XI LEGISLATURA

9 de noviembre de 2021

Votación del bloque 4, enmiendas 24, 36, 42, 76, 87, 90, 123, 135, 141, 171, 183, 189, 220, 232, 267, 279, 285, 310, 327, 333, 365, 377, 383, 413, 425, 431, 462, 474, 480, 511, 521, 524: rechazadas por ningún voto a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Votación del bloque 5, enmiendas 643, 645, 657, 658, 687 a 689, 695, 696 y 722: rechazadas por 2 votos a favor, 10 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación del bloque 6, enmiendas 644, 646 a 648, 50, 652 a 655, 661, 664, 665, 667, 668, 672, 676, 677, 67, 681 a 685, 691, 692, 698, 699, 702, 705 a 710, 713, 715, 716 718 y 719: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del bloque 7, enmiendas 649, 651, 656, 659, 660, 666, 669 a 671, 690, 693, 694, 697, 700, 701, 703, 704, 711, 712, 714, 717, 720 y 721: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del bloque 8, enmiendas 723, 727, 728, 729, 733, 735 a 740, 742 a 748, 751, 753, 754, 755, 757 y 758: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del bloque 9, enmiendas 734 y 741: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 10 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones.

Se levanta la sesión a las once horas, diecinueve minutos del día nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

11-21/PL-000004. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a los trabajos de la comisión; en este caso, como bien conocéis, el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Y, como se estableció en la Mesa de Portavoces —y, además, como viene siendo habitual—, vamos a dar paso en primer lugar a las intervenciones de los diferentes grupos.

Al existir en la sala compañeros diputados y diputadas no adscritos que han solicitado intervenir, les hemos dado también esa posibilidad de intervención dentro del tiempo estipulado en la suma, en este caso, de las cuatro intervenciones, de lo que sería el resto de los grupos; por tanto, en torno a dos minutos cada uno de los miembros de..., de los diputados presentes no adscritos.

Y tiene la palabra el primero de ellos, que eres tú, ¿no, Nacho? Pues tiene la palabra.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas, buenos días a todos.

A esta ley que traen ustedes aquí yo creo que le hubiera venido bien otra denominación. En vez de hablar de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio, yo la hubiera llamado la ley del fomento del sector de la construcción en Andalucía.

Hace no mucho tiempo, hemos vivido una crisis brutal, como consecuencia de la burbuja inmobiliaria, que sacudió los cimientos de la economía de este país. Cientos de miles de trabajadores fueron al paro, especialmente en el sector de la construcción. Miren ustedes: entre los años duros de la crisis, se perdieron un 51% de los puestos de trabajo del sector de la construcción, muy por encima de la caída del 12% del empleo que se registró en nuestro país. Vamos abocados a tropezar probablemente en la misma piedra: una ley que desparezca toda la libertad del mundo, que pone un cartel de «Se vende» en el suelo de Andalucía y que trata de abrir absolutamente la veda para la construcción en Andalucía no es una ley que avance hacia un modelo productivo que persiga empleo estable, empleo de calidad, empleo en condiciones. Quiero recordar las situaciones de precariedad que se viven en el ámbito de la construcción en Andalucía y quiero recordarles que el modelo del ladrillo ha sido un fracaso, ciclo económico tras ciclo económico.

Yo, sinceramente, pienso que si esto se plantea en términos de revitalización económica de un sector importante, no se hace pensando en los puestos de trabajo, se hace pensando en el beneficio inmediato y especulativo de las grandes inmobiliarias, de los grandes fondos de inversión, de las grandes líneas de crédito en el negocio inmobiliario. Estos no son los seiscientos mil puestos de trabajo que prometió el Partido Popular, esto es abocar a la economía andaluza otra vez a una burbuja inmobiliaria que repercutirá de manera directa, cuando estalle, en un descenso de la renta familiar, en menor poder adquisitivo, en menor circulación econó-

mica en el ámbito de la familia, en menor inversión en vivienda. Y generará de nuevo un problema que hará tambalearse a la economía andaluza. Pero de esto no hablan en la ley, ni de esto quiere hablar el Gobierno. No podemos estar de acuerdo con un proyecto que va en esa dirección.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Continuamos con los turnos.

Tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, con la aprobación de esta ley, de la LISTA, el Gobierno de la Junta de Andalucía no hace otra cosa que aprobar una norma que precisamente no aborda el exceso de suelo urbanizable heredado de la propia burbuja inmobiliaria, un exceso de suelo urbanizable que facilita la especulación, como decía mi compañero, que facilita el acaparamiento, la inflación de los precios del suelo y, por tanto, dificulta el acceso a la vivienda, tan necesario para mucha gente en Andalucía. Porque esta ley lo que hace es premiar a los que especulan con cualquier tipo de suelo en nuestra tierra.

Esta ley intenta fomentar la base económica del medio rural, pero en vez de tomar medidas para cuidar y preservar las actividades propias del medio rural en estos momentos, donde nos enfrentamos al reto demográfico, y que permita por lo tanto asentar la población en el medio rural respetando nuestro medio, lo que hace es incorporar nuevas actividades, que ustedes califican de compatibles, competitivas y multifuncionales. Pero, en realidad, estas medidas lo único que facilitan es la construcción urbanística en terrenos rurales. Son tantas las excepciones para construir en suelo rústico que la nueva ley lo único que va a permitir es la expansión descontrolada del urbanismo, la especulación del suelo y, por lo tanto, una nueva burbuja inmobiliaria. La LISTA incluye una nueva amnistía para los propietarios de viviendas ilegales —y que no es la primera, seamos conscientes que es la quinta amnistía—. La LISTA blinda a los que han urbanizado ilegalmente en suelos protegidos, como los parques o los bienes de interés natural, cuyas construcciones ilegales no podrán ser demolidas, con lo que hoy estamos debatiendo, con esta ley.

Con esta ley que está a punto de aprobar el Gobierno, no facilita tampoco el acceso a una vivienda de las familias con más problemas —como decía anteriormente— para acceder a una, ni los más jóvenes... Y además, una cuestión que para nosotros es primordial, no se ataja el problema de acceso a una vivienda, porque lo que se pretende es que se construya sin otro fin que el de construir, sin tener en cuenta esas miles de familias que realmente necesitan una vivienda.

Muchas gracias.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Le corresponde el turno de palabra a la señora Aguilera.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Fíjense si esta ley es una amenaza para el pueblo andaluz que una de las principales cuestiones que abordamos en nuestras enmiendas, precisamente, es la adecuación de esta misma ley, no solamente a las normas autonómicas y locales, sino que además creemos que es fundamental también sea ajustada a las disposiciones, al reglamento y a la directiva europea, de obligado cumplimiento.

Lo decimos porque tememos, desgraciadamente, que esta ley tan permisiva, como lo han dicho mis compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, deja a las claras que corremos riesgos. Corremos riesgos de fomentar la especulación, la irregularidad y, sobre todo, las amnistías, que tanto daño harán al futuro económico de nuestra comunidad autónoma.

Tenemos, por tanto, también que tener muy claro que la protección de nuestro litoral, ante las vaguedades de esta propia ley, es también una amenaza para ese futuro. Por eso, nuestras enmiendas van en la línea de mayor proyección ante, insisto, las vaguedades que plantea esta ley.

Cuando nosotras planteamos la necesidad de que la ley se acomode y sea dentro del marco de la directiva europea de obligado cumplimiento es porque ya tenemos conocimiento de causa y situaciones verdaderamente preocupantes.

La revolución verde de Moreno Bonilla no va más allá que el *green* de los campos de golf. Y si no, que se lo digan a la provincia de Cádiz. Tres macrouurbanizaciones, incluida la unidad aceleradora de proyectos, tres proyectos de interés estratégico. Tres proyectos que son una barbaridad, desde el punto de vista, tanto del agua, de los recursos naturales en este momento con el agua, con nuestro decreto de sequía, como de la propia sostenibilidad de nuestros pueblos. Tres proyectos como El Següesal en Barbate, Castellar Golf en Castellar de la Frontera y Atlanterra Golf, que son definitivamente proyectos totalmente contrarios a las directivas, planes y leyes vigentes, tanto en evaluación ambiental como en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Zonas especialmente protegidas que tendrán problemas legales ante las denuncias de los grupos ecologistas, porque no estarán conforme a derecho, si no cumplen —insistimos— las directivas europeas.

Ya tienen ustedes la amenaza encima de la mesa del plan de Valdevaqueros, que cayó ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y ratificado por el Tribunal Supremo por carecer de evaluación ambiental estratégica.

La unidad aceleradora es una máquina de destrucción y es una máquina, sin duda alguna, de destrucción del futuro de muchos pueblos en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde..., ha pedido la palabra el señor Crespo. Tiene la palabra.

El señor CRESPO GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días. Esta mañana es el penúltimo trámite para aprobar este proyecto de ley, la Lista. Un proyecto de ley que se ha tramitado por vía de urgencia. Un proyecto de ley que debería tener un debate mucho más profundo y sosegado y con mayor participación de la ciudadanía andaluza. Porque es un proyecto de ley que va a determinar el futuro de Andalucía y nuestro modelo económico en los próximos 30 o 40 años. Este proyecto de ley se ha tramitado por la vía de urgencia por intereses partidistas, por sus intereses propios, y no pensando en la mayoría de los andaluces y las andaluzas. Con esto está casi todo dicho.

Si de verdad querían un proyecto de ley que aborde el futuro de Andalucía para los próximos 30 o 40 años, se hubiese hecho con un trámite mucho más largo y con mucho más debate.

Y tienen prisa por aprobar este proyecto de ley cuanto antes, porque cuanto antes se apruebe más rápido se va a poder construir, más rápido se va a poder urbanizar, más rápido se pondrán en peligro los espacios naturales de Andalucía y más rápido se podrá especular con el suelo y la vivienda en nuestra tierra.

Hay un conjunto de interés económico esperando este proyecto de ley, el *lobby* de la construcción y de los especuladores. En manos de ellos van a poner el futuro de Andalucía los diputados y diputadas que voten a favor de este proyecto de ley. La LISTA es un proyecto de ley que regula dos disciplinas, como son la ordenación del territorio y el urbanismo, que en un principio puede ser una buena ley. Y más, viendo que en el prólogo de la ley se habla de sostenibilidad del territorio, planificación, sostenibilidad social, ambiental y económica, pero, sin embargo, estas son palabras bonitas, porque en el articulado del proyecto de ley va en una línea totalmente diferente. Este era el plan que tenían las derechas al llegar a Andalucía, el plan de hacer una nueva ley del suelo que ni siquiera la crisis económica, social y política de la COVID-19 lo ha paralizado.

Tenían un plan para Andalucía, que es el plan, un plan..., lo hacen porque no saben hacer otra cosa. El modelo de urbanismo a la carta y especulación del suelo que ha fracasado e hipoteca nuestro futuro. O peor de todo, porque no quieren otro modelo que no sea el de la construcción y el turismo de masas, que va a hipotecar el futuro de Andalucía los 30 o 40 próximos años.

En definitiva, volvemos al modelo de los años noventa. Perdemos una oportunidad para cambiar el modelo más sostenible..., por un modelo más sostenible y respetuoso con el medio. Un modelo que nos llevó, este modelo que están ustedes hoy votando de nuevo, a una crisis como la del 2008, que agrandó las diferencias sociales en Andalucía y que nos hizo mucho más pobres y mucho más vulnerables.

Muchas gracias.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señorías.

Comenzamos con el turno de los distintos grupos parlamentarios. El Grupo Vox en Andalucía y su portavoz tienen la palabra.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, después de escuchar los alegatos precedentes, bueno, cualquiera diría que lo que se va a traer aquí a Andalucía es el modelo de Hong Kong, ¿no? Vamos a convertir a Andalucía en Singapur o en Hong Kong.

Bueno, nosotros en cualquier caso, como venimos haciendo habitualmente, acudimos a esta comisión y hemos estado trabajando en la elaboración de la Lista, siempre, pues, con ánimo constructivo y con la responsabilidad y con la búsqueda del bien común como objetivo prioritario.

A nosotros —esta no es la ley que habría hecho Vox—..., nosotros creemos que la sostenibilidad no es un fin en sí mismo, sino como a lo sumo un requisito, sea cual sea el contenido de ese concepto. Está también, a nuestro juicio, por definir y, en ese sentido, pues ya digo, ni siquiera tendría que ir en la nomenclatura, no tendría que formar parte del nombre de una ley tan importante como la que estamos tratando.

Vox, recientemente, en lo que nosotros llamamos «agenda España», tenemos en esta materia, en materia urbanística, pues, una serie de objetivos prioritarios. Nosotros creemos que hay que liberar todo el suelo que no esté o deba estar especialmente protegido por motivos de interés ambiental, paisajístico, productivo, o para la defensa nacional.

Creemos que la regulación y el control por los partidos ha venido provocando una falta, una escasez artificial de suelo edificable que ha elevado, precisamente, los precios y que ha sido también uno de los principales focos de corrupción política.

Por supuesto, también uno de nuestros objetivos, la construcción de viviendas sociales en régimen públicas, en régimen de propiedad o arrendamiento con opción a compra, para garantizar que los jóvenes y las familias puedan adquirir un hogar. Es un derecho constitucional que muchas veces vemos que no se puede, muchas veces..., al que no se le puede dar cumplimiento.

Y también creemos, aunque no sea objeto directo de esta ley, pero que se deben bajar, debe haber una revisión y una rebaja masiva de tributos y de cargas en el proceso edificatorio. Las cargas, evidentemente, es uno de los grandes problemas con el que se enfrentan los promotores, las obligaciones y los estándares que se vienen estableciendo, que muchas veces hacen, desde el punto de vista económico, inviables los desarrollos urbanísticos.

En ese sentido, evidentemente, nosotros entendemos que la ley, aunque da algún paso en esas líneas, pero no aborda los problemas y las cuestiones que nosotros consideramos esenciales con la necesaria valentía. Y por eso, hemos planteado una serie de enmiendas que han ido fundamentalmente buscando la agilización de la que tanto se ha hablado, pues, no sea solo un enunciado, sino que efectivamente tenga un contenido real. Hemos trabajado en la búsqueda de mecanismos como el silencio positivo, que entendemos que siempre serviría pues como acicate y como una de las herramientas pues para evitar en muchísimos casos ese tapón, ese bloqueo que se produce en muchos consistorios, en muchos ayuntamientos. Y también, bueno, pues en esa línea pues apostábamos por la declaración responsable como norma —digamos— habitual, en detrimento de otros mecanismos que son mucho más lentos y más farragosos. Bueno, insisto, se han dado pasos adelante, pero creemos que todavía son insuficientes.

También se nos ha dicho por parte del Gobierno y de los partidos que sostienen al Gobierno de la Junta que muchas de estas cuestiones pues tendrán su reflejo en los reglamentos que desarrollarán la ley. A nosotros, en cualquier caso, nos habría gustado conocer los borradores de esos reglamentos, sobre las líneas maestras de esos reglamentos. Estamos obligados, bueno, pues a confiar en la buena fe del Gobierno de la Junta. Hasta la fecha no nos ha ido muy bien con esa política, pero, en fin, insisto, nuestro objetivo como siempre es el bien común de los andaluces y no nos mueve ningún interés partidista.

Se habla también de la elaboración de un glosario, que es por supuesto algo que entendemos muy necesario, pero ya anticipo que nos gustaría conocer y participar de su elaboración.

Y, bueno, voy a terminar con dos cuestiones en cualquier caso que sí consideramos muy importantes. Nosotros a los partidos de la izquierda les decimos que en gran medida sus proclamas están vacías de contenido cuando hablan de la apuesta por lo rural, realmente, o por la sostenibilidad. Nosotros sí apostamos por el desarrollo en el entorno rural y no entendemos esa aversión de la izquierda por el progreso. El uso residencial en suelo rústico no debe de estar vetado ni debe de estar tampoco penalizado con una multa pues del 20%, ¿no?, además de todos los costes que se deben de asumir y de cualquier otra carga que se pueda imponer en las pertinentes licencias.

Nosotros entendemos que la construcción en suelo rústico, controlada por los propios ayuntamientos y, por supuesto, con el control de legalidad por los tribunales de justicia, es un motor para el desarrollo rural y es un mecanismo también para apostar por soluciones en positivo para esa España vaciada, para esa Andalucía del interior que cada vez está más empobrecida.

Y, por supuesto, también, y es una de las cuestiones sobre la que hemos discutido y seguiremos discutiendo, nosotros creemos que esta ley cierra en falso el problema de las 300.000 viviendas irregulares. Les diría a los compañeros no adscritos que ese problema por regla general lo han creado precisamente los ayuntamientos de la izquierda, con sus políticas y con su permisividad ante ese fenómeno. Y ahora, sin embargo, pues no proponen ningún tipo de solución. Nosotros creemos que el AFO, en fin, el asimilado fuera de ordenación, no es más que una solución parcial, y lo que hemos hecho en esta ley ha sido transcribir casi de manera literal el Decreto 19, pero entendemos que hay que ir más allá. Si realmente queremos buscar una solución a este problema, la LISTA debe ser el mecanismo oportuno para evitar que efectivamente volvamos a tener este problema dentro de cinco o dentro de diez años.

En definitiva, nuestra visión de conjunto pues tiene esas..., en fin, hacemos esas salvedades sobre lo que es el anteproyecto que se ha traído y sobre el dictamen. Y, en cualquier caso, bueno, pues ya anticipo que nosotros mantendremos vivas nuestras enmiendas, las reproduciremos y seguiremos trabajando por ellas, para que en un momento dado puedan ser objeto de una ulterior transacción antes del pleno, pero sí anticipo que estamos en sintonía y en disposición de aprobar el informe del dictamen de la LISTA.

Muchas gracias.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Continuamos con el turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía, su portavoz, la señora Nieto, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenos días. En primer lugar, bueno, felicitar el trabajo del resto de portavoces en la ponencia. Una ponencia de una ley siempre es una enorme responsabilidad y todos los grupos se implican en ello con el mejor de los ánimos, aunque el resultado pues no siempre esté a la altura de las expectativas que genera.

Conocen sobradamente la posición de nuestro grupo parlamentario con respecto a este proyecto de ley, presentamos una enmienda a la totalidad las dos veces que ha venido a la Cámara, tuvo un arranque difícil el proyecto en nuestra opinión, el calado del tema que se afronta en la Ley de Impulso de Sostenibilidad Territorial requería un abordaje más reposado. Estamos fusionando dos leyes fundamentales: la de ordenación del territorio y la de suelo.

La ley que hoy traemos aquí es una ley compleja en cuanto a técnica jurídica se refiere, y creo que para haber llegado a unos términos precisos en la misma, con independencia de la valoración del fondo de la misma, a la que ahora me referiré, en estricto sentido sobre lo que pone y para qué lo pone, con qué sentido se pone, debiéramos haber hecho esta ponencia, esta elaboración de la tramitación de la ley por la vía ordinaria. Creo que nos hubiéramos ahorrado el tener aquí un dictamen que corresponde a una ley que va a ser imprecisa y que no va a dar seguridad jurídica en los elementos fundamentales que aborda.

Algunas de las cuestiones que quería compartir con la comisión, anticipando que ya les digo que la aplicación de esta ley más que probablemente no solo no resolverá algunos de los problemas que se habían trazado como objetivo, sino que agravará algunos de los existentes y generará otros nuevos.

Sobre el fondo hemos echado en falta tres cuestiones fundamentales. Por un lado, un diagnóstico de la situación que le diera a la ley una panorámica relevante sobre aquello que había que modificar para que efectivamente hubiese una agilización en la tramitación administrativa de los planes, algo que nuestro grupo hubiese compartido totalmente. Pero al no hacerse un diagnóstico de la situación, de la disparidad de realidades que conviven en Andalucía, por tamaño de los municipios, por su proximidad al litoral, por el interior, por cuáles son los usos de sus suelos, de los que vive el municipio, los habitantes de cada municipio, no ver en cuáles de ellos había un déficit de viviendas, en cuáles de ellos había un exceso de viviendas vacías o infrutilizadas, el no calibrar cómo armonizar los distintos usos del suelo con las modificaciones que plantea la ley... Todo ello entendemos que ha hecho que la ley no impulse la sostenibilidad territorial y además no conlleve una planificación consecuente con nuestra fragilidad climática.

El problema del agua no es una cuestión menor. Decía el portavoz de Vox que los planteamientos de la izquierda están vacíos de contenido. La verdad es que lo que está vacío ahora mismo son nuestros pantanos, nuestras cuencas hidrológicas más relevantes, y lo que se está vaciando de manera preocupante son nuestros pueblos. No abordar en una ley que tiene vocación de perdurabilidad qué va a pasar con la conciliación de los usos de los suelos a futuro y cuáles de ellos pueden acabar con usos tradicionales que fijan población al territorio es una temeridad. Es hacer un planteamiento equivocado en lo técnico, en lo jurídico y en lo político de qué hay que hacer con el suelo en Andalucía, y es no aprovechar el conocimiento acumulado que tenemos de lo mal que ha funcionado la ordenación urbanística y la gestión del suelo en nuestra tierra en los últimos —yo diría— más de quince años.

Para agilizar los plazos, como esta ley pregona, hace falta un refuerzo de personal que esta ley no explica. Para garantizar que no se haga lo que no se debe donde no se debe hacer, no se puede confiar ni en el silencio positivo ni en las declaraciones responsables, aquí como en salud es mejor prevenir que curar. Y cuando se mete la cuchara o se empieza una edificación, echarla abajo si no cuenta con el plácet de lo que la legalidad establece es infinitamente más caro y más doloroso que no dejar que esa construcción eche a andar.

No pensar en nuestra fragilidad hídrica es temerario. Algunas de las urbanizaciones que han recibido luz verde y agilización administrativa por parte de la Junta, incorporándolas a la unidad aceleradora de proyectos. Algunas de ellas están ubicadas en zonas en las que ya este verano ha habido cortes de agua. Por tanto, la reflexión serena que debiéramos haber hecho para modificar la legislación..., que, efectivamente, desde nuestro grupo consideramos que necesitaba una modificación y una simplificación, pero sin la reflexión serena de para qué lo queríamos y con qué objetivos; no se ha hecho.

Por tanto, aquí hay una ley —y permítanme que lo diga así— que no tiene ni el aprobado raspado en técnica jurídica, porque tiene unos planteamientos políticos muy confusos: yo es la primera vez que veo que el glosario de términos va a venir después que la tramitación de la ley. Pero bueno, qué tiempos estos para vivirlos.

La ley va a dar problemas en Andalucía y va a agravar algunos de los que tenemos. Y buena parte de lo que pone aquí habrá que echarle un pensamiento, más pronto que tarde, gobierne quien gobierne, cuando todos los ayuntamientos que ahora han creído que esto sirve para lo que ustedes les han dicho, se den cuenta de para qué sirve realmente la ley que va a salir hoy aquí con el dictamen, lamentablemente, aprobado por parte de la comisión.

Muchas gracias.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Su portavoz, señor Sánchez López, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Miren, la ley que venimos hoy a aprobar el dictamen, creo que es una de las leyes más importantes que va a salir de este Parlamento en esta legislatura.

Estoy de acuerdo en que esta ley, por esa importancia, debería de haberse tramitado con más tiempo y debería haberse tomado su tiempo de forma ordinaria. Pero esta ley ya lleva bastante tiempo aquí, en este Parlamento, porque antes de verano ya vino aquí y, por lo tanto, no es que sea una ley nueva, sino que ya está vista, ya la hemos visto varias veces, ya lleva muchos meses aquí y, por lo tanto, creo que hemos tenido tiempo más que suficiente para trabajar en ella y para preparar las enmiendas que había que preparar y para aportar todos los grupos lo que querían aportar.

Por lo tanto, es lógico que ahora se tramite de urgencia, ya que si se hubiera tramitado en su momento en tiempo y forma, pues no tendríamos ahora que estar con estas prisas.

Miren, se han dicho muchas cosas, pero lo verdaderamente importante es que esta ley lo que viene es a sustituir una ley que ya no se podía aguantar más. Es decir, esta ley viene a sustituir a la LOUA, que ya tenía quince modificaciones; que, además, esta ley... —algunos dicen: Esta ley es de las tres derechas, o no sé qué—, esta ley se empezó a tramitar en el 2018, o sea, la empezó a tramitar el Partido Socialista. La mitad de esta ley la hizo el Partido Socialista; por lo tanto, no es que sea una ley que traigan las derechas para convertir a Andalucía en el parque temático de la construcción, como parece que han dicho aquí las izquierdas. No, no, para nada. Esta ley simplemente viene a sustituir a una ley que se ha visto que estaba desfasada en el tiempo, que lo único que se creaban eran problemas y que, sobre todo, los ayuntamientos tenían muchísimos problemas para aprobar sus planes generales y, al fin y al cabo, si los ayuntamientos tienen problemas para aprobar sus planes generales, los ciudadanos tienen problemas.

Entonces, por lo tanto, con esta ley lo que se viene es a solucionar muchos problemas de muchos ciudadanos y para que, evidentemente, esos ayuntamientos puedan sacar adelante con mucha mayor celeridad esos planes generales y se les dota de muchas herramientas para hacerlos más flexibles. Porque, al fin y al cabo, eso es lo que tiene que hacerse con las leyes: dotar a los ciudadanos de esas herramientas —en este caso, también a las administraciones— para que la legislación sea algo que se puedan hacer rápidamente esos cambios que se necesitan y adaptarse, como se está haciendo en las ciudades que crecen y se adaptan. Y hay que dotar a los ayuntamientos —como se hace con esta ley— de esas herramientas, para que se puedan legalizar rápidamente esas situaciones.

Pero también se han dicho algunas cosas con las que tampoco estoy de acuerdo como, por ejemplo, con el tema de la sostenibilidad. La sostenibilidad no es un medio; yo en este caso sí que estoy de acuerdo en que la sostenibilidad es el fin, porque el futuro o es sostenible o no será. Así que, evidentemente, es necesario que tengamos todos claro y me parece perfecto que esté en el enunciado de la ley, porque, si no, no podremos... Como les digo: o es sostenible o no será. Por lo tanto, eso tenemos que tener todos, concienciarnos perfectamente en que las economías y las producciones y la construcción y el suelo tienen que desarrollarse de una forma sostenible porque, si no, no vamos a tener suelo entonces para hacer absolutamente nada.

También se han comentado aquí algunas cosas como, por ejemplo, el tema de las viviendas irregulares. Este es un tema la verdad que bastante sensible: estamos hablando de cerca de trescientas mil familias en Andalucía que estaban dejadas prácticamente de la mano de Dios, sin saneamientos, sin acceso a los servicios básicos..., y que aquí se comenta, por parte de la izquierda, que ahora ya no se van a poder echar abajo. Pues, evidentemente, ustedes las han dejado crecer por toda Andalucía y lo que hay que hacer es darles un mínimo de bienestar y un mínimo de calidad de vida a esas trescientas mil familias que hay en Andalucía en una situación irregular. Y esta ley, junto con el decreto que se hizo en su momento, lo que viene es a reafirmar esa situación y esa calidad de vida que se pretende dar a todos los andaluces.

Por último, me gustaría comentar también el tema del acceso a la vivienda. Ahora mismo, en Andalucía sí que hay un déficit de vivienda protegida, por ejemplo, porque desde el año 2011 no se hacían viviendas protegidas en Andalucía. El otro día estuve en Cádiz, que se construía una nueva promoción de viviendas protegidas para la gente joven, con unos alquileres de 300, de 300 euros —entre 200 y 300 euros—. Y eso se hace con el Plan Vive, eso es lo que hacen lo que ustedes dicen «las derechas en Andalucía».

Así que, como digo, yo espero y deseo y creo que sí, que por lo que comentan los portavoces, esta ley va a salir adelante. Ya era hora. Por supuesto que hay prisa, hay mucha gente esperando, muchos ayuntamientos esperando a actualizar sus..., y a legalizar sus planes generales. Y muchos proyectos en Andalucía, que no es solo especulación; que no tiene por qué haber burbujas, que las burbujas y demás las crean las personas que están en ellas involucradas y hay herramientas para evitar que se produzca esa otra burbuja. Pero sí para que se vuelva a reactivar el sector de la construcción, porque Andalucía tiene mucho potencial y hay muchos proyectos y mucha gente interesada en invertir en Andalucía. Y esperemos que esta ley permita que no se frenen esos proyectos, pero siempre dentro del marco de la legalidad y del respeto al medioambiente y de todas las normas que hay ahora mismo en Andalucía.

Así que muchísimas gracias a todos y gracias por el apoyo que va a recibir este dictamen. Y gracias a todos por el trabajo que se ha realizado durante las ponencias; a todos los grupos parlamentarios, a todos.

Muchas gracias.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz, señor Bueno, tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, presidente.

Y buenos días, señorías.

Bueno, yo quiero comenzar mi intervención agradeciendo el trabajo que se ha realizado hasta ahora, que no es poco; ha sido mucho. Esas quiero que sean mis primeras palabras, comenzando por el propio presidente y por la disposición que siempre ha tenido para que esta ley se tramite de una forma ágil; siguiendo, por supuesto, por el letrado y por su equipo, que también han hecho un trabajo bastante importante y arduo, lo siguen haciendo en este mismo momento. Quiero también agradecer a la consejera, al Gobierno por su implicación tan importante en esta importantísima —creemos nosotros— ley, a la consejera, al viceconsejero, la secretaria general, la directora general del ramo y todo el equipo de funcionarios que han trabajado con ellos.

Por lo tanto, aprovecho también para —si me lo permite la señora Nieto—, decirle que no es justo que se diga que es una ley técnico-jurídicamente imperfecta o flojita. Yo creo que el trabajo que se ha hecho desde el Gobierno y desde los grupos políticos es lo suficientemente importante como para que se trate de una buena ley. Otra cosa es que se esté o no se esté de acuerdo, pero no creo que el calificativo que ha utilizado la señora Nieto creo que sea acertado, sobre todo, porque hace referencia a un glosario, que es cierto que se va a producir, pero lo que no se puede es exigir. Se nos presupone que nosotros conocemos los términos jurídicos de la ley; el glosario es, digamos, por decirlo de alguna forma, cortesía de la propia consejería, en este caso, para decirnos y para aclararnos cosas, pero en ningún caso es algo que fuera obligatorio. Nosotros estamos obligados a conocer los términos de la ley, igual que estamos obligados a tramitar la ley lo más rápido

posible. Tampoco es de recibo que los ciudadanos perciban que para una ley tardamos cuatro años; es decir, daríamos un ejemplo creo que regular.

Con lo cual, creo que esos argumentos, desde mi punto de vista —y se lo digo con muchísimo respeto, como ella sabe—, hubieran sobrado.

No obstante, evidentemente, sí quiero también agradecerles el trabajo a los grupos políticos, sin ninguna duda. Aquí ha habido un trabajo sincero, lo digo de verdad, y además que creo que con el objetivo de intentar llegar a acuerdos, cada uno en su línea, pero hemos intentado todos llegar a acuerdos. Ha habido un trabajo sincero, en eso les tengo que dar..., también agradecer a los grupos políticos, en este caso, especialmente, si me lo permiten, porque ya ha hablado y se ha pronunciado a favor, al Grupo Parlamentario Vox, y en su persona al señor Hernández.

En el sentido de los grupos políticos, quería también decir que, bueno, es importante el trabajo que se ha hecho por la cantidad de enmiendas que se han aceptado, la cantidad de enmiendas que se han transaccionado y la cantidad de enmiendas que se han negociado, que también es importante. Hay un montón de enmiendas que están negociadas, que se sabe que por un motivo u otro no pueden entrar, en algunos casos de legalidad, en otros casos de repetición, pero que, evidentemente, es como si estuvieran transcritas en el texto las que se puede hacer con ellas..., las que se pueden transcribir al texto, ¿no?

Sin duda, con las aportaciones de todos nosotros, el texto es un texto que ha sido completado y mejorado, si me permiten ese calificativo.

También las aportaciones de Partido Popular y del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, mi compañero Juan de Dios Sánchez, que, a lo largo del procedimiento y con motivo también de haber escuchado a los agentes sociales, además de otra mucha gente, pues también nosotros hicimos enmiendas a esta ley.

Señorías, después de estos meses de trabajo, yo creo que hay una cosa clara, que tenemos todos claro. La legislación urbanística y territorial de Andalucía necesitaba un cambio, y necesitaba un cambio urgente, yo creo que eso no se nos escapa a ninguno. Creo... Señorías, y creo que todos coincidimos también en que estamos, ahora mismo, ante una legislación prolífica, tediosa y farragosa, más de trescientas normas, eso no hay cuerpo que lo resista; que además eso conllevaba a una inseguridad jurídica excesiva y no deseada. Yo creo que esos son puntos en los que estamos todos absolutamente de acuerdo. Y, además, todo esto conseguía un bloqueo total, con el consiguiente parón al desarrollo económico, social y cultural de nuestros municipios y, en definitiva, de nuestra tierra. La mayoría de los municipios andaluces no tienen hoy un plan general, y eso es para hacérselo mirar, eso es para ver qué es lo que ocurre. El problema es que muchos de ellos ni lo tenían ni lo esperaban con la legislación actual. Y, además, como ustedes saben perfectamente, todo esto estaba envuelto en una maraña técnico administrativa de procesos y de plazos absolutamente interminable, por lo que, por tanto, esa reforma de simplificación administrativa, que ya se ha llevado por parte del Gobierno en otros ámbitos de la propia Administración, pues, se hacía absolutamente apremiante también en el tema de la legislación urbanística y territorial.

Simplificación, y quiero dejarlo muy claro..., quiero dejarlo muy claro porque, claro, aquí es muy fácil que nos vayamos un poco por las ramas del discurso demagógico, ¿no? Simplificación no significa, en ningún caso, dejación de funciones, en ningún caso la simplificación significa dejación de funciones; o no significa no controlar las ilegalidades. Eso no es simplificación, no controlar las ilegalidades. O no ser hiperrespetuo-

sos con el medio ambiente, con la sostenibilidad o con la preservación de nuestro entorno social o cultural. Eso no tiene por qué ser la simplificación, ni muchísimo menos. Es más, yo, si me lo permiten, diría que los procesos más simples, pero más claros, definen más y mejor, o defienden más y mejor todos esos principios de los que acabo de hablar, creo que los defienden incluso más y mejor. No se puede asociar la simplificación al ejército de Pancho Villa, en ningún caso.

Y un claro ejemplo, que hemos hablado de ello, y creo que seguiremos hablando..., un ejemplo claro de ello es lo que tenemos en el tema de la regulación del suelo rústico. Se trata de regular con orden, que es lo que hemos hecho nosotros. Se trata de no engañarnos con regulaciones que hasta ahora no han servido para nada. Que, evidentemente, habrá que afinar muchas cosas, yo no digo que no, pero evidentemente esa regulación era necesaria. Había que hacerla, porque lo contrario era engañarnos al solitario, ¿no? Se trataba de afrontar un problema real, un problema que, además, nosotros pensamos que con esta regulación incluso se lucha claramente contra la despoblación del mundo rural, eso con lo que se les llena la boca a tantos de nosotros cuando lo contamos, pero después, cuando tenemos la posibilidad de tirar de corrector para delante pues decimos que no, que es todo lo contrario. Que en ningún caso, en ningún caso en la legislación actual de ese suelo rústico significa, como se pretende decir, colmatar el campo y llenarlo de bloques. Miren ustedes, eso, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente por otros portavoces, es lo que ha ocurrido hasta ahora, es lo que ha ocurrido hasta ahora con tantas viviendas irregulares. Y eso es lo que pretende esta ley que no ocurra en el futuro.

Yo creo que, como les he dicho, de todas formas será cuestión de que sigamos debatiendo sobre este tema, y que, evidentemente, hasta el Pleno hay tiempo, pero también, como ha dicho el portavoz de Vox, pues también hay un reglamento que tendremos que tener en cuenta a la hora de fijar los límites para esto y para otras muchas cosas.

En definitiva, señorías, el informe que hoy llega aquí, como consecuencia de la ponencia, yo creo que da lugar..., nosotros pensamos que da lugar a una buena ley, a una ley aceptable, y que yo creo que, además, es aceptada y esperada por muchos, por la mayoría, y eso lo saben sus señorías perfectamente. Son muchos los colectivos, las asociaciones, y no digamos ya los alcaldes que están esperando esta ley, si me permiten la expresión, como agua de mayo. Por eso, pedimos el voto a favor de todos los grupos, ¿no?

Quisiéramos añadir también algo más. Como consecuencia de la aceptación de estas enmiendas, se hace necesario equilibrar el texto en algunos de sus aspectos. No son errores, es equilibrio. Son enmiendas consecuencia de eso, consecuencia de que se plantearon muchas de ellas, y como ya había pasado el plazo de poder plantearlas por escrito, se hacía necesario un equilibrio en el propio texto.

Y por ello sigo planteando aquí, a día de hoy, y me gustaría que se recapacitara por parte de todos los grupos políticos, enmiendas *in voce* referidas, fundamentalmente, al silencio. Esas enmiendas que planteó el Grupo Parlamentario Vox de una forma, desde nuestro punto de vista, totalmente acertada y que se aceptaron, dejó algunas lagunas en algunos artículos, que producían desequilibrio en el propio texto. Estoy hablando del artículo 75.2.b), en el sentido de entender que se entenderá emitido como informe favorable del informe del que habla; el 80.c), donde se hace una referencia al 78.4; y el 99.5 y 104, para cambiar «estimatorio» por «desestimatorio». Son conocidas por todos los grupos políticos, pues ya lo he comentado en alguna ocasión y, sobre todo, en la ponencia.

También el artículo 176.6, para clarificar y hacer una referencia al 142, que lo que hace es más claro ese artículo.

Y un nuevo apartado al 70.3, que sería el apartado j), que es como consecuencia de integrarlo en las enmiendas aceptadas del Partido Socialista, y que se refiere a las infraestructuras paisajísticas en suelo rústico. Creemos que esto dejaría las cosas mucho más claras, sobre todo en el tema de las energías, por ejemplo, renovables, donde se establecería un punto muy importante.

Creemos que debemos mantener esas enmiendas *in voce*, para someterlas a consideración de todos los grupos políticos.

También, decirles que, con respecto a los no adscritos, aceptamos la enmienda número 1 de los no adscritos, y transaccionamos la enmienda número 9, y todo lo que conllevan esas enmiendas, porque hay 11 iguales, como ustedes, sus señorías saben. La enmienda número 9, en la que se incluiría en ese apartado 5 del artículo 37.2, donde también se ha enmendado por parte de otros grupos políticos.

Una enmienda transaccional, también, a la número 11 y a la número 46, en los sentidos que se les ha planteado también a los diputados no adscritos, que si quieren después se lo explico con más detenimiento si se aceptan, y si no, pues las dejó ahí sobre la mesa.

En definitiva, señorías, para terminar, quiero recalcar la importancia de esta ley. Todas sus señorías lo saben. Era muy importante, muy necesaria y muy urgente una legislación urbanística y territorial en Andalucía ya. Son muchos, como he dicho, muchos..., y también sus señorías lo conocen porque lo hemos vivido en los agentes sociales y lo hemos vivido cuando hablamos con nuestros alcaldes y cuando estamos en contacto con diferentes agentes sociales, son muchas las personas y las asociaciones que están pendientes de que hoy demos un paso para sacar adelante esta ley.

Y decirles que este paso de hoy es necesario. Debemos seguir limando diferencias. Es verdad que tenemos que llegar al Pleno, que es la aprobación definitiva de esta norma. Nosotros no nos vamos a cansar —y ustedes lo saben, y me consta que muchos de ustedes también— de seguir negociando lo que haya que negociar para llegar a una ley que sea aceptada por la mayoría. En cualquier caso, esa puerta sigue abierta para todos los grupos políticos hasta el Pleno.

Por ello, pensamos que ese margen de confianza que se debe dar ahora en la comisión, se lo volvemos a pedir al resto de los grupos, para que podamos seguir en esa línea de negociación que, sin ninguna duda, va a redundar muy muy en beneficio de todos los andaluces.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Sánchez Escudero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme que me sume también al agradecimiento por las facilidades que hemos tenido los diferentes grupos para poder tratar y tramitar esta ponencia. Una ponencia con cerca de 800 enmiendas, que si ha sido posible ha sido gracias a los servicios de la Cámara, al letrado, a Ana de la Hera, que nos ha aguantado todas las modificaciones que hemos tenido que hacer, y toda la gente de los servicios técnicos, que no están directamente...

También al presidente, sin su paciencia y su capacidad de unificar los criterios hubiera sido imposible. Y también me sumo al agradecimiento a los ponentes. Hemos visto que cuando se quiere llegar a acuerdos, cuando hay una voluntad de acuerdo y una actitud de acuerdo, se puede llegar a acuerdos.

Yo permítanme que empiece resaltando el trabajo previo que se hizo por parte del último Gobierno del Partido Socialista, trabajando un borrador de esta ley, sometiéndolo a la consideración de los agentes sociales, de los agentes económicos, que incluso fue tratada, estudiada y debatida en el Consejo Andaluz de Ordenación del Territorio y Urbanismo, donde, como saben, están representados empresarios, sindicatos, movimientos sociales, ecologistas, y donde ese borrador fue aprobado sin ningún voto en contra. Yo creo que fue un hito, de las pocas ocasiones en el que el Consejo Andaluz de Ordenación del Territorio ha sido capaz de sacar sin ningún voto en contra una norma.

Por lo tanto, y coincido con el portavoz del Grupo de Ciudadanos, el punto de partida era un punto de partida común. Sin embargo, tenemos que decir que, aunque la filosofía sea la misma, existen discrepancias, discrepancias en algún caso importantes que han obligado a este grupo a presentar un paquete de cerca de 50 enmiendas.

La principal, la primera discrepancia, ha sido la tramitación por la vía de urgencia. Entendemos que una ley de estas características, de esta importancia, de esta trascendencia, hubiera necesitado un poquito más de tiempo o de plazo para que los agentes sociales se hubieran pronunciado, para que hubiéramos podido profundizar con algunos de los agentes sociales sobre las propuestas que realizaban, para que los grupos las pudiéramos haber estudiado con más detalle. También para que los trabajos de los servicios de la Cámara se hubieran podido hacer con un poco más de detenimiento. Y esto no era prolongar los años, esto era ganar unos pocos días, que hubieran hecho que nuestro trabajo, si me permite la expresión, hubiera lucido un poco más.

Pero además, vuelvo a repetir, aunque la filosofía sea la misma, hay puntos de discrepancia que nos han obligado a presentar estas enmiendas, las hemos presentado con una actitud posibilista, con una actitud de permitir la llegada a acuerdos. Fruto de ello es que han sido ocho aceptadas por parte de los ponentes que representan al Gobierno, que 22 de ellas han sido transaccionadas, con unas transacciones que también generosamente ha aceptado este grupo; pero que, sin embargo, haya 18 rechazadas, y algunas en temas importantes que hacen que desgraciadamente ese acuerdo, que al menos el Grupo Socialista ha manifestado en boca de su secretario general, de Juan Espadas, no sea posible a día de hoy tenerlo cerrado.

¿Qué diferencias tenemos? Ustedes lo saben, porque lo hemos manifestado reiteradamente, que había tres máximas que nosotros queríamos preservar. La primera, más agilidad. La ley supone un salto en agilidad, pero creemos que se le puede dar más agilidad, que es lo que nos están requiriendo los agentes sociales, los agentes económicos, los ayuntamientos, para que esos proyectos que llegan puedan salir lo antes posible. En ese sentido, hay algunas cuestiones, como la delimitación del informe de la consejería en aquellos supuestos en que el informe resulte vinculante para el ayuntamiento, que solo sean necesarios estos informes y los que no son vinculantes no sean necesarios. Como también evitar la necesidad de pedir y emitir informes duplicados por parte de las diferentes áreas y departamentos del propio Gobierno andaluz.

La segunda era reforzar el papel de los ayuntamientos. Tenemos que creer en los ayuntamientos, tenemos que creer en ellos. Por eso no nos parece razonable esa necesidad de que los ayuntamientos tengan que presentar ese informe final de ratificación, tengan que pedirlo y presentarlo por parte de la consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Creemos que, de verdad, nos tenemos que creer esa mayoría de edad de los ayuntamientos, que llevan muchos años demostrándolo.

Pero, sin lugar a dudas —también se ha hablado aquí—, si hay un aspecto fundamental es el aspecto social y sostenible. Estamos viviendo con la máxima crudeza ya los resultados del cambio climático en el planeta. Como resaltaba algún compañero ponente o alguna compañera ponente, tenemos los pantanos vacíos. Estamos viendo lo que están suponiendo años de falta de atención al cuidado de nuestro medioambiente, y empezamos a padecerlo con toda la crudeza. Por eso, si esta ley tenía que tener un sesgo fundamental, es el de la sostenibilidad, el de la lucha contra el cambio climático, el de la preservación del medioambiente, el de la preservación de nuestros valores naturales. Si desaprovechamos este momento, estaríamos cometiendo un tremendo error.

Por eso hemos presentado una importante batería de enmiendas que buscan que las ciudades y los pueblos se adapten a los efectos del cambio climático con más arbolado, con espacios libres, donde predominen sobre el hormigón o sobre las losetas nuestros árboles y la vegetación; donde mejoremos esa red viaria ciclista, que permite el uso del transporte alternativo, de los medios de transporte no contaminantes; que preserve el suelo rústico sobre el impacto de nuevas construcciones que lo deterioran y que generan necesidades y servicios que perjudican al medioambiente; que prestemos una especial atención a nuestras áreas más degradadas de nuestras ciudades, las que presentan deficiencias ambientales, las que poseen valores históricos; que prestemos atención a la necesidad de rehabilitación del parque de viviendas, a la eliminación de la infravivienda, a proteger y a luchar contra esos espacios degradados que tanto perjudican la convivencia en nuestras ciudades.

Una parte importante de estas enmiendas ha sido aceptada de forma directa o de forma transaccional. Pero, sin embargo, consideramos que hay algunas fundamentales que generan esta posición de no cerrar el acuerdo y de no poder manifestar, en este caso, el voto positivo por parte del Grupo Socialista. Sobre todo, me refiero a la que permite la desafeción de las vías pecuarias en el caso que no tengan un uso ganadero. Creemos que hay otros usos como el recreativo o como el ambiental de las vías pecuarias, que hace necesario que se mantenga —podemos estar dando un golpe definitivo al importante patrimonio que tenemos en nuestras vías pecuarias—. Pero, sobre todo, sobre todo, el famoso artículo 22.2, que permite la construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico, la construcción de viviendas en el campo. Nos parece un error tremendo.

Desde el Grupo Socialista nos hemos manifestado a favor de un paso importante, que sería las construcciones de viviendas unifamiliares ligadas a la actividad, a una actividad agrícola, a una actividad ganadera, incluso a una actividad turística. Pero creemos que ese tipo de viviendas unifamiliares no ligadas a ningún tipo de actividad supondrán la liberalización de la construcción en el campo. Y si ya tienen nuestros ayuntamientos problemas con esas construcciones, como las naves de aperos, que aparecen de forma irregular, creemos que la situación se puede ver tremendamente agravada.

Desde el Grupo Socialista mantenemos la voluntad del diálogo para intentar llegar a acuerdos. Creemos que las normas fundamentales que repercuten, en este caso, en el futuro económico de Andalucía necesitan del acuerdo, necesitan del pacto y necesitan, en este caso, de una visión de futuro por parte de todos los grupos políticos. Así lo hemos reiterado y lo hemos manifestado, y así lo vamos a seguir manteniendo.

Por eso, vamos a abstenernos para permitir que se siga con la tramitación de este proyecto de ley. Haremos y seguiremos haciendo una llamada al diálogo para intentar solucionar los problemas fundamentales que por nuestra parte surjan. Y de verdad que en ningún momento —lo hemos dicho, lo ha dicho nuestro secretario general, Juan Espadas— vamos en ningún momento a contribuir a un bloqueo del Gobierno de Andalucía que perjudique a los andaluces y a las andaluzas, como, desgraciadamente, hemos visto en otros tiempos de nuestra historia, cuando ha sido el Partido Socialista quien ha gobernado y ha sido la derecha la que se encontraba en oposición.

Públicamente hago esa llamada a seguir hablando, a seguir negociando, y que podamos llegar a esos acuerdos y a ese consenso, antes de que la ley llegue al Pleno del Parlamento y sea aprobada definitivamente.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias, señoría.

Vamos, antes de pasar a la votación de los bloques que desde los servicios, que también me sumo al agradecimiento al letrado, a Ana —aquí presente— y al Servicio de Informática, que a lo largo de estas últimas horas han intentado facilitarnos la labor. De hecho, ven ustedes cómo se ha producido —les digo a los portavoces— un pequeño cambio al final, producto del anuncio de una transaccional que va a aceptar.

Luego, vamos a empezar por ahí. Si ya tenemos unos bloques, que luego algo sufrirá alguna modificación, pero vamos a empezar por la transaccional. Tanto el Grupo Popular como el Grupo Ciudadanos le ofrecen a las enmiendas 9, 61, 103 y 447... ¿Y por qué doy lectura a cuatro y no a once? Porque, para ser rigurosos, solamente las enmiendas pueden ser tramitadas por la aceptación del autor de la misma. Al estar presentes cuatro miembros, aunque sean similares, idénticas, al estar presente cuatro miembros, son las enmiendas que se pueden transaccionar; no se pueden transaccionar en ausencia de los diputados autores no presentes en la comisión, porque es el trabajo de la comisión, no de la ponencia, ¿de acuerdo?

Bien, pues entonces, ¿están de acuerdo los diputados que he mencionado en aceptar la transaccional de la 9, 61, 301 y 447?

El señor CRESPO GARCÍA

—Sí, tanto yo como mis compañeros aceptamos esa transacción.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Por tanto, es lo que vamos a pasar a votar en primer lugar: la transaccional, ofrecida por el Partido Popular y Ciudadanos, que nos gustaría que la anunciara, o que informaran a la comisión del contenido de la misma, del contenido de la transaccional, para que así conste.

El señor BUENO NAVARRO

—Se lo puedo incluso pasar.

La transaccional del punto 9 es la que está, en el texto actual de la ponencia, en el apartado 5, que fue como consecuencia de transaccionales de otros grupos políticos. Así se lo expliqué al señor Crespo y que él se lo explicó al resto de sus compañeros. Y quedaba también contenido lo que ellos estaban explicando en esa enmienda número 9, y dijo que sí, que se daba por satisfecho.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿De acuerdo? Bien.

Pues entonces, ahora sí, pasamos a votar.

¿Votos a favor de estas cuatro enmiendas transaccionadas?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas al haber obtenido 13 votos a favor, 2 votos en contra, 2 abstenciones.

Ahora pasamos..., los pronunciamientos, la intervención del señor portavoz del Grupo Popular, ha hablado de otras transaccionales, de ofrecer otras transaccionales y ha hablado de enmienda *in voce* en su intervención.

El señor BUENO NAVARRO

—Sí, he hablado, señor presidente.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Perdón, he hablado de transaccionarle la enmienda número 11 y la enmienda número 46, con todas las que lleva correlativas tanto una como otra; me refiero siempre a las del señor Crespo. A los grupos no adscritos.

El señor CRESPO GARCÍA

—Sí, en mi nombre y en el nombre de mis cuatro compañeros, el resto de compañeros, esas dos enmiendas transaccionales no las aceptamos.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por tanto, al no ser aceptada la transaccional ofrecida, continuamos.

¿Alguna enmienda más transaccional, antes de pasar a los bloques?

Nada, con esto damos por concluida la incorporación al informe de los resultados de la primera votación y sí pasamos ahora a los diferentes bloques.

El señor BUENO NAVARRO

—Señor presidente, lo que sí he manifestado enmiendas *in voce*.

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ser aceptada por todos los grupos parlamentarios.

Haga usted la enmienda *in voce*.

El señor BUENO NAVARRO

—La enmienda *in voce* es la que he expresado en mi intervención, que se refiere... ¿Repito otra vez los artículos?

El señor CORNEJO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No hace falta.

Bien, los grupos parlamentarios, ¿están de acuerdo en su tramitación?

No están de acuerdo; por tanto, decae la posibilidad de la enmienda *in voce*.

Pasamos al primer bloque, que son enmiendas de los representantes no adscritos. Tienen ustedes su relación; voy a omitir, a partir de ahora, salvo alguna votación o expresa solicitud de algún grupo, y haremos las votaciones de acuerdo a la relación existente en el documento entregado.

Se inicia la votación del bloque uno.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 14 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

Pasamos al bloque número dos, de acuerdo a la relación que tienen ustedes en el documento.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos al bloque número tres. Ojo, en este bloque, a pesar de que reitero el agradecimiento a los servicios, tendríamos que incorporar el resto de las enmiendas similares a la 9, 61, 301 y 447, dado que, por eficacia, el Servicio de Informática y los compañeros de la Cámara sacaron las once, pero al no estar presentes los once, no se puede admitir la votación de las once. ¿Estamos de acuerdo? Al final, estamos hablando de procedimiento y no a efectos prácticos, porque en el texto ya ha quedado asumida la transaccional correspondiente. Por tanto, aquí sería el bloque tres como está, más la 108, 156, 205, 253, 350, 398 y 495.

Se inicia la votación.

[Intervención no registrada.]

Sí, estamos hablando del bloque tres; correcto, está bien. Bloque tres, donde se incorporan aquellas no transaccionadas, aunque ya lo han sido las similares a ella, ¿no? Lo digo por no reiterar...

¿De acuerdo? Bien. Pues entonces, ¿volvemos a votar o estamos de acuerdo? Volvemos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al no haber obtenido ningún voto a favor, 15 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos al bloque número cuatro, que son también enmiendas de diputados no adscritos, que tienen ustedes ahí su relación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al no haber obtenido ningún voto a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Bloque cinco.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.

Bloque número seis.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Bloque número siete. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Bloque número ocho.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Y bloque número nueve. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Sin más, pasamos a la votación, ahora sí, del informe de la ponencia, donde se han incorporado, naturalmente, las transaccionadas inicialmente y el informe que ustedes tienen en su poder.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 2 votos en contra, 5 abstenciones.

Señorías, agradeciendo a todos el trabajo, a los ponentes, al letrado y a los trabajadores de la Cámara, damos por concluido el trabajo de la comisión.

Muchas gracias.

